



REF: Permiso Provisorio Baile con Venta de
Bebidas Alcoholicas en Bingo

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 2481

Lunes, 04 de diciembre de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La solicitud presentada por doña Gricelda Norma Arias Montecino, Cédula de Identidad , presidenta de la Junta de Vecinos de Monte Grande, para realizar un Baile con Venta de Bebidas Alcoholicas en Bingo, en Multicancha de la unidad vecinal del sector, el día viernes 08 de diciembre de 2023, desde las 19:00 a las 04 hrs. de la madrugada del día sabado 09.12.2023.
2. El Informe de factibilidad Nro. 52 de fecha 30.11.2023, con informe positivo para la realización de la actividad indicada y las recomendaciones descritas en el numeral 8, de parte de la Subcomidsaria de Carabineros de Villa Alegre.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar un Baile con Venta de Bebidas Alcoholicas en Bingo a doña Gricelda Norma Arias Montecino, Cédula de Identidad , presidenta Junta de Vecinos de Monte Grande, en Multicancha de la unidad vecinal del sector, el día viernes 08 de diciembre de 2023.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 19:00 a 03:00 hrs. de la madrugada del día sabado 09 de diciembre de 2023.
3. **PÁGUESE** los derechos municipales que correspondan, según lo establecido en Ordenanza de cobros municipales Nro. 00003 del 27.10.2022.

“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”

VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE